

**Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-0571-O**

**Quito, D.M., 10 de marzo de 2022**

**Asunto:** Informe situación actual Balneario Cununyacu

Señora Ingeniera  
Andrea Hidalgo Maldonado  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a Oficio GADDMQ-DC-HMA-2022-0226-O, del 09 de marzo de 2022, en el cual solicita que en el término de un día, contados a partir de la recepción de la presente, se remita un informe sobre la situación actual del Balneario Cununyacu, al respecto me permito informar de acuerdo a cada una de las interrogantes planteadas.

¿Actualmente, se encuentra en funcionamiento?

Actualmente el balneario Cununyacu no se encuentra en funcionamiento, el balneario estuvo operativo hasta el 13 de marzo del año 2020 ya que debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, tuvo que cerrar hasta la presente fecha. Lamentablemente, desde que la administración anterior dispuso el cierre del balneario, no se proporcionó el mantenimiento técnico necesario para el complejo durante dos años, lo cual, causó un daño estructural profundo a las instalaciones lo que hace imposible el uso de las piscinas sin una intervención técnica integral. Todos los detalles técnicos al respecto constan en el informe técnico contenido en el Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2889-O que fue remitido a todos los concejales.

¿Cada cuánto tiempo se está realizando mantenimiento?

Referente al equipamiento arquitectónico del complejo, infraestructura de instalaciones de las diferentes ingenierías, áreas deportivas, circulaciones, accesos y áreas verdes no se ha realizado mantenimiento al respecto, ya que como se indicó anteriormente el balneario no se encuentra operativo desde el 13 de marzo de 2020. Sin embargo, la cuadrilla de la AZT ha dado mantenimiento permanente a las áreas verdes del complejo, lo cual adecuenta el espacio pero no resuelve el profundo daño que tiene la infraestructura de las piscinas.

¿Cuándo fue la última vez que se realizó el mantenimiento?

En diciembre del año 2019, se llevó a cabo un proceso de mantenimiento del sistema hidrosanitario del Balneario Cununyacu que comprendía la reparación y mantenimiento de baños y vestidores principales de hombres y mujeres, baterías sanitarias exteriores en el acceso principal de hombres y mujeres, baterías sanitarias junto a la piscina tipo isla de hombres y mujeres y baterías sanitarias junto a la piscina olímpica de hombres y mujeres por un monto de USD 7.840,00 con un plazo de siete días calendario, siendo este el último proceso de mantenimiento técnico que se hizo en el balneario.

¿Cuáles son los recursos asignados y cuanto se ha gastado en el presente año para el mantenimiento y funcionamiento?

En el presente año no se ha destinado recursos para mantenimiento y funcionamiento del Balneario Cununyacu debido a las razones de cierre del complejo expuestas anteriormente.

Adicionalmente considero importante exponer que el período de gestión de esta Administración inicia en

**Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-0571-O**

**Quito, D.M., 10 de marzo de 2022**

octubre del año 2021, y en vista del cierre y deterioro del Balneario Cununyacu se solicitó a la Dirección de Gestión de Territorio coordine con la Jefatura de Obras Públicas para que se realice una inspección exhaustiva del complejo y se elabore un informe técnico al respecto.

Por esta razón el 20 de octubre de 2021, la Dirección emite “Informe Técnico General Situación Actual Balneario Municipal Cununyacu” en el cual se encuentra adjunto a este informe, donde se detalla técnicamente la situación de la infraestructura actual del balneario y el análisis de todas las instalaciones de las diferentes ingenierías del complejo, y en la parte concluyente se indica que para dejar operativo nuevamente el balneario es necesario realizar una inversión de un millón de dólares aproximadamente. Cabe mencionar que he sido el único funcionario que ha emitido informes alertando al Concejo sobre el calamitoso estado del balneario.

Con este antecedente asistí ante la Comisión de Turismo y Fiestas el 9 de diciembre de 2021, en la cual de acuerdo al sexto punto expone la situación actual del balneario a la comisión y se concluye por parte de los concejales que es necesario buscar alternativas de financiamiento para reactivar el balneario, ya que la Administración Zonal de acuerdo a sus asignaciones presupuestarias no tiene la capacidad de invertir el monto indicado. Adicionalmente se solicita a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación ciudadana gestionar con los entes que se considere del caso para analizar los modelos de gestión de las diferentes piscinas municipales existentes en el distrito y así determinar un modelo idóneo que se pueda implementar en el Balneario de Cununyacu y las distintas piscinas municipales.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Pablo Andrés Játiva Moya  
**ADMINISTRADOR ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**

Anexos:  
- GADDMQ-DC-HMA-2022-0226-O.pdf

Copia:  
Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor  
Juan Fernando Andrade Proaño  
**Jefe de Despacho**  
**DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2022-03-10	
Aprobado por: Pablo Andrés Játiva Moya	pajm	AZT	2022-03-10	

